



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°981.-

CASTRO, 24 de Julio de 2019.-

VISTOS:

El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Los antecedentes de la causa laboral "TORRES y Otros con I. MUNICIPALIDAD", ROL T-26-2017; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°88 del 12/12/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; los Decretos Alcaldicio N°934 y N°986 del año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PAGUESE saldo pendiente de la Causa Laboral ROL T-26-2017 "Torres y Otros con I. Municipalidad", por la suma de \$44.718.171, al Sr. Ignacio Alvarez Vera, Abogado de los Demandantes, que complementa Liquidación Cobranza RIT Causa C-28-2018, por concepto de liquidación de deuda y costas personales según liquidación de fecha 02.07.2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro.

Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO LOBOS MOMBORG
SECRETARIO (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/Mlm/lvl.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo Secretaría Municipal.